



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Económicas

Medellín, febrero 24 de 2022

En calidad de funcionario de la Universidad de Antioquia, adscrito(a) a la Facultad de Ciencias Económicas.

HAGO CONSTAR QUE:

Para contratar la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de PROFESIONAL UNIVERSITARIO para:

Lo constituye la prestación de servicios personales por parte de EL CONTRATISTA, en su calidad de **INTERVENTOR DE APOYO Y CAMPO**, para desarrollar actividades de interventoría dentro del contrato de prestación de servicios de interventoría celebrado entre FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX para asuntos del Patrimonio Autónomo– INNPULSA COLOMBIA y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en el proyecto “interventoría integral (técnica, administrativa, financiera y legal) sobre los contratos, convenios, programas y proyectos o cualquier otro Negocio Jurídico celebrados y/o por celebrarse, financiados o apoyados por INNPULSA COLOMBIA.”

Se realizó una convocatoria, la cual fue identificada con el número 21540009-IN03-2022 y difundida mediante publicación en el portal <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/oportunidades-empleo>

Con ocasión de la citada convocatoria, se recibieron dos (2) hojas de vidas, de las cuales las presentadas por las siguientes personas, cumplen con el perfil exigido.

NOMBRE	CÉDULA
MONICA ISABEL ALZATE VALENCIA	1.037.612.757
ADRIANA ESPERANZA FORERO PUERTO	39.580.925

Que luego de la calificación de las hojas de vida que cumplieron con los requisitos de participación, el puntaje total asignado a cada una fue el siguiente:

NOMBRE			PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN OBTENIDO
MONICA VALENCIA	ISABEL	ALZATE	80 puntos
ADRIANA PUERTO	ESPERANZA	FORERO	100 puntos

2. Con fundamento en lo anterior, se selecciona a

NOMBRE	CÉDULA
ADRIANA ESPERANZA FORERO PUERTO	39.580.925

A todas las personas que enviaron documentos a esta convocatoria, les agradecemos su participación e interés

Atentamente,

  
 JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA  
 Interventor

  
 SERGIO IVAN RESTREPO OCHOA  
 Ordenador del Gasto